

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

246 *TRANSPORTES Y MUDANZAS MEDITERRÁNEO EXPRES, S.L.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
MEDITERRÁNEO LOGÍSTICA GLOBAL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Transportes y Mudanzas Mediterráneo Expres, S.L., y Mediterráneo Logística Global, S.L., celebradas todas ellas con el carácter de universal el día 1 de enero de 2020, han adoptado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de Transportes y Mudanzas Mediterráneo Expres, S.L., que traspasa, sin extinguirse, en bloque una unidad económica y de negocio a la sociedad ya existente Mediterráneo Logística Global, S.L., que adquiere por sucesión todos los derechos y obligaciones inherentes a la rama de actividad segregada, con sujeción al proyecto de escisión parcial formulado y suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Al haberse adoptado el acuerdo de escisión parcial en sendas Juntas Universales y por unanimidad de todos los socios de las sociedades escindida y beneficiaria, es de aplicación en la presente escisión parcial el artículo 42 de la LME redactado por el apartado seis del artículo segundo de la Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de cada una de las sociedades intervinientes en la operación de escisión parcial de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. Se hace constar igualmente a los acreedores de las sociedades intervinientes el derecho de oponerse a la Escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Catarroja (Valencia), 2 de enero de 2020.- El Presidente de los Consejos de Administración, Juan Antonio Soriano Garrido.

ID: A200002840-1